

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2017

res. presidencia nº/052/2017

VISTO:

la Ley 31,

La Actuación CM Nº 17229/2017, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Diputada de la Nación, Dra. Anabella Hers Cabral, solicita la prórroga de adscripción del agente Gustavo Horacio Martínez, a fin de continuar prestando servicios en las Comisiones de Derecho Penal, Legislación General y Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Que mediante la Resolución de Presidencia Nº 929/2016 se otorgó la adscripción del mencionado agente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por el término de doce (12) meses.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Prorrogar la adscripción del agente Gustavo Horacio Martínez, Legajo N° 4853, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a partir del vencimiento de la adscripción otorgada mediante Res. Pres. 929/2016 y por el término de doce (12) meses.
- Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet <a href="www.consejo.jusbaires.gob.ar">www.consejo.jusbaires.gob.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°/052 /2017

Presidenta
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Jydidial de la Cludad de Buenos Aires

